



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-4027-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

**Asunto:** Solicitud de ficha catastral /Modificatoria de la Resolución de Comodato en relación al plazo y objeto, correspondiente al predio No. 426661, Fundación Con Cristo.

Señorita Ingeniera

Andrea Pardo

**Directora Metropolitana de Catastro**

**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer referencia al Oficio No.013-2024-FcC-DE de fecha 05 de febrero de 2024, por medio del cual, la Fundación Con Cristo, solicitó la modificatoria del Comodato existente sobre el predio de propiedad Municipal No. 426661, en los siguientes términos:

*"(...) solicitamos que se modifiquen las siguientes cláusulas:*

*1.- Cláusula segunda ANTECEDENTES: en vez de Comodato Precario, se determine un plazo fijo.*

*2.- Cláusula Tercera OBJETO: cambiar el objeto del comodato que dice "... Para que continúe funcionando la guardería y unidad hospitalaria en servicio de la comunidad. Conforme al proyecto que la Fundación Con Cristo está desarrollando en el predio, en conjunto con el Club de Leones, mismo que me permito adjunta; y, a fin de que los beneficiados sean los vecinos del Plan Ciudad Quitumbe por un período de tiempo prolongado, se estima pertinente que la modificación del comodato (...) se determine un plazo fijo de al menos 10 años y el objeto se amplíe con la finalidad de poder brindar más servicios a la comunidad (...)*

*Por lo expuesto, solicito a Usted Señor Alcalde, disponga a quien corresponda, la modificatoria del contrato de comodato suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Fundación Con Cristo (...) mediante la cual se modificará el referido contrato bajo las siguientes condiciones:*

*1. Modificar el plazo de comodato precario, a plazo definido de 100 años; y*

*2. Cambiar el objeto del comodato que estipula " ... Para que continúe funcionando la*



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-4027-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

*guardería y unidad hospitalaria en servicio de la comunidad, por Funcionamiento de un Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad, funcionamiento de un Centro Médico, y otros proyectos encaminados a la atención a personas vulnerables, para lo cual se podrá suscribir convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo articularse para lograr este objetivo con otros organismos de servicio social, inclusión y salud, de acuerdo al modelo de gestión determinado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...)* "

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

#### **I. ANTECEDENTES. –**

**1.1** EL Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 12 de septiembre de 2003 y Resolución No.2690 de fecha 28 de septiembre de 2003, resuelve entregar en comodato precario a favor de la Fundación Con Cristo, el inmueble de propiedad Municipal, ubicado en el Barrio Pacari Llagta (Área uno, sector cinco, manzana IV), Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillogallo.

**1.2** El contrato de Comodato entre la Fundación Con Cristo y el Municipio del Distrito Metropolitano fue celebrado el 02 de abril de 2004, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad el 21 de mayo de 2004.

**1.3** Con Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2024-1488 de fecha 20 de marzo de 2024, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles solicita a la Administración Zonal:

"(...) remitir el informe técnico, social y legal, en los cuales, se exprese el criterio favorable, de ser el caso, para continuar con el procedimiento de modificatoria de la Resolución de Comodato en virtud del plazo y del objeto, otorgado a favor de la Fundación con Cristo (...)"

**1.4** Mediante documento No. GADDMQ-AZQ-2024-1533-O de fecha 08 de abril de 2024, la Administración Zonal remite a esta Dirección Metropolitana el informe social, legal y técnico, los cuales exponen principalmente lo siguiente:

- **Informe Técnico No. AZQ-DGT-UTV-IT-2023-074** de 18 de noviembre de 2023, informando que "(...) De acuerdo a la inspección y al análisis técnico realizado, la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración Zonal da a conocer que, respecto a lo observado en sitio se verificó que las construcciones se encuentran en buenas condiciones al igual que las áreas verdes, los jardines y huertos se encuentran en buen estado; por lo indicado esta unidad emite criterio técnico



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-4027-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

*favorable(...)*".

- **Informe Social AZQ-DGPD-UGP-JL-011-2023** de 18 de noviembre de 2023, informando que "*(...) esta Dirección emite criterio FAVORABLE PARA continuar con el COMODATO otorgado para el uso del predio municipal 426661 a la Fundación Con Cristo, cumpliendo con los acuerdos establecidos y sobre todo con la normativa legal existente (...)*".
- **Informe legal No. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-1136-M** de 23 de noviembre de 2023, informando que "*(...) con sustento en los informes técnicos y sociales presentados, por ser deber del Estado, en este caso del Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, ejecutar medidas de acción afirmativa, tendientes a la protección de las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, con discapacidad y enfermedades catastróficas o de alta complejidad, que se encuentran beneficiándose de las instalaciones donde funciona el Comodato suscrito por entre el Municipio y la Fundación Con Cristo, se emite informe legal favorable para que se continúe con el Comodato a favor de la Fundación Con Cristo.(...)*".

**1.5** Con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2380-O de fecha 09 de mayo de 2024, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, solicita a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, lo siguiente:

*"(...) remitir a esta Dirección Metropolitana, un informe técnico con criterio favorable o desfavorable sobre la normativa urbanística, con relación al predio No. 426661 para continuar con el proceso de modificatoria de la Resolución en virtud del plazo y objeto, otorgado a favor de la Fundación Con Cristo"*.

**1.6** Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMOT-2024-0264-O de fecha 17 de mayo de 2024, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remite el Informe Técnico Nro. IT-SHOT-DMOT-2024-0143, con respecto a la normativa urbanística del predio Nro. 426661, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

*"En relación al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mediante el Modelo Territorial Deseado, que plantea objetivos estratégicos y políticas; y, al Plan de Uso y Gestión de Suelo, como instrumento de planificación que establece la normativa urbanística del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito mediante la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS No. 003 – 2024; el predio Nro. 426661 destinado para el uso de suelo Múltiple (M), cumple con la planificación territorial del sector"*.

## **II. SOLICITUD. –**

Por lo expuesto, con la finalidad de continuar con el trámite administrativo



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-4027-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

correspondiente, se solicita de la manera más comedida, por medio de quién corresponda, se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, la respectiva ficha técnica valorativa del predio No. 426661, y de esta manera, continuar con el proceso de modificatoria de la Resolución en virtud del plazo y objeto, otorgado a favor de la Fundación Con Cristo.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz

**DIRECTOR METROPOLITANO**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Anexos:

- 1. 0851-e\_013-2024-fcc-de\_julio\_rodriguez.pdf
- 1.1. 0851-e\_anexo\_1.pdf
- 1.2. 0851-e\_anexo\_2.pdf
- 2. GADDMQ-DMGBI-2024-1488-O.pdf
- 3. GADDMQ-AZQ-2024-1533-O.pdf
- 3.1. informe\_legal\_comodato\_fundación\_con\_cristo (1).pdf
- 3.2. informe\_técnico\_no\_azq-dgt-utv-it-2023-074-signed\_(1)-signed\_(1) (1).pdf
- 3.3. informe\_social\_fundación\_con\_cristo\_p\_quitumbe-signed-signed-signed\_(3) (1).pdf
- 3.4. usuarios\_ambulatorios\_fundación\_con\_cristo.pdf
- 4. GADDMQ-DC-VA-2024-0433-O.pdf
- 4.1. gaddmq-dc-rcmf-2024-0182-o\_.pdf
- 4.2. coordinadora\_de\_union\_de\_barrios.pdf
- 5. GADDMQ-DMGBI-2024-2203-O.pdf
- 6. GADDMQ-AZQ-2024-0842-M.pdf
- 6.1. informe\_fundación\_con\_cristo\_(4)-signed-signed-signed\_(1)\_ (1).pdf
- 6.2. informe\_legal\_comodato\_a\_plazo\_fijo\_-\_fundación\_con\_cristo-signed.pdf
- 6.3. azq-dzhop-uzgu-it-2024-156-comodato-firmado.pdf
- 7. Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2380-O.pdf
- 8. Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMOT-2024-0264-O.pdf
- 8.1. it-shot-dmot-2024-0143-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Abogada  
Amy Lisseth Cruz Tinoco  
**Servidor Municipal 9**



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-4027-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

**Servidor Municipal 7**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Amy Lisseth Cruz Tinoco	ac	DMGBI-AL	2024-07-17	
Revisado por: Andrés Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2024-07-17	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-07-18	

